



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **14 de Mayo de dos mil veinte**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
Dña. Susana Fajardo Bautista
D. Julio César Fuster Flores
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
Dña Silvia Fernández Gómez
Dña. Ana Aragoneses Lillo
D. Felipe González Martín
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
Dña. María del Pilar Amor Molina
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña. María del Pilar Nogales Perogil
D. José Pérez Garrido
Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Marta Herrera Calleja
Dña. Leticia Sánchez González



D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez
Dña. María Mateos Pain
Dña. Cristina Martín Sánchez
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Montserrat Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a catorce de mayo de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Asisten presencialmente las Sras. Yáñez Quirós y Nogales Perogil; así como los Srs. Humánez Rodríguez, Vázquez Pinheiro, Gordillo Moreno y Pérez Garrido. También, están presentes el Sr. Interventor y la Secretaria que suscribe.

El resto de los Concejales lo hace de forma telemática (por videoconferencia), al amparo de la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/20220, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para permitir esta modalidad de asistencia cuando, como es el caso, “concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales...”

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas, y comprobando con la asistencia de la Secretaría General, la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la



sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día, pero alterando su discusión de manera que fue tratado en primer lugar el segundo.

PUNTO 2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COVID-19.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, dio lectura a la Declaración epigrafiada, con el siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COVID-19

Desde el pasado 14 de marzo vivimos una situación extraordinaria que ha cambiado radicalmente nuestras vidas. El COVID-19 provocó la declaración de un Estado de Alarma en nuestro país que, durante todo este tiempo, mantiene a la ciudadanía confinada en sus casas y observando estrictas medidas de seguridad que afectan a nuestras relaciones sociales y familiares.

Una situación que ha supuesto también que, en nuestro país en general, y nuestra ciudad en particular, se hayan provocado graves perjuicios en materia laboral y económica ante los que las administraciones públicas deben ponerse, con la ayuda de todos, en primera línea con el fin de poder recuperar el ritmo de las ciudades de una manera rápida y eficaz.

Los y las meridenses están actuando con una gran responsabilidad respetando las directrices que nos vienen marcando las autoridades sanitarias. Una paralización de la ciudad que nos debe llevar, una vez finalizada la desescalada, a un considerable esfuerzo desde la administración local para paliar los efectos que esta pandemia, dejan en el tejido económico y social de la ciudad.

El Ayuntamiento de Mérida quiere transmitir el cariño y las condolencias a los familiares y amistades de las personas que han fallecido como consecuencia del virus COVID-19, así como a todas aquellas personas que, por distintas causas, han fallecido durante este Estado de Alarma.

En estos momentos de lucha contra la pandemia, y debido a las restricciones establecidas para la contención del virus, se ha agravado el dolor de familiares y amigos por no poder despedirse de sus seres queridos. Dolorosa circunstancia en la que se ha actuado con una generosidad encomiable en el cumplimiento de todas y cada una de las instrucciones dadas para enterrar a los fallecidos.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Mérida quiere agradecer profundamente la labor incansable y valiente de todas y todos los profesionales del sector público y privado que han contribuido en primera línea a luchar contra los efectos de esta crisis cuidando de la salud de los afectados como es el caso de los sanitarios y sanitarias, trabajando con los colectivos más vulnerables,



los trabajadores y trabajadoras de servicios esenciales manteniendo los suministros, garantizando el acceso a los bienes básicos, y ejerciendo la protección de la ciudadanía, entre otros. Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Asociaciones de Voluntariado, solidarias, trabajadores municipales que han cubierto los servicios esenciales.

No podemos olvidar el esfuerzo colectivo y la responsabilidad cívica mostrada por la ciudadanía emeritense en el cumplimiento de las normas establecidas quedándose en sus casas y actuando con responsabilidad por el bien de todos y todas.

Por todo ello,

- Este Ayuntamiento se sumará al luto oficial que decretará el Gobierno de nuestro país atendiendo a todas las directrices que, en este sentido se marquen, para recordar a las víctimas de esta pandemia, y a todas las personas que, por otras circunstancias, han fallecido en estos meses.
- Además, este Ayuntamiento, una vez finalice el estado de Alarma, convocará a la ciudadanía emeritense a un acto homenaje, en la Plaza de España, para y honrar su memoria y agradecer a todos y todas los profesionales que han estado en primera línea durante este tiempo.
- Por último, desde el Ayuntamiento, seguiremos trabajando en la lucha contra esta crisis llevando a cabo todas las acciones y medidas necesarias para paliar los devastadores efectos sociales y económicos que ha provocado este virus."

Tras lo cual, el Pleno por unanimidad dio su aprobación a la misma.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL 2020 Y PLANTILLA MUNICIPAL.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se presenta el Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2020, así como la plantilla municipal debidamente dotada.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, Bases de Ejecución, así como los anexos preceptivos han sido formados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Teniendo en cuenta que el art. 90.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), dispone que "corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general". Que, asimismo, el art. 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 (TRRL), contiene idéntico mandato.

Emitido informe por el Interventor General del Ayuntamiento, así como por la Secretaría General del Pleno, siendo este último de carácter procedimental, de acuerdo con el art. 3.3,g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Considerando que la aprobación del presupuesto es necesaria para el funcionamiento básico de los servicios públicos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único, apartado cuarto del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, que modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que la aprobación del presupuesto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2020, el Pleno por mayoría, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2020 que comprende los siguientes documentos:

- I. Memoria de Alcaldía.
- II. Informe Secretaría General del Pleno.
- III. Informe de Evaluación de los Ingresos y Gastos Municipales
- IV. Anexo de Inversiones
- V. Presupuesto Consolidado



CONSOLIDADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS		2020
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	23.342.100,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	18.536.200,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	560.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.707.300,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
5	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	239.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	1.022.700,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.703.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	51.110.300,00 €

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	22.572.600,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.096.500,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	7.901.800,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.499.100,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.040.300,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	51.110.300,00 €



- VI. Bases de Ejecución
- VII. Informe de Intervención
- VIII. Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto, Deuda Pública, Sostenibilidad Financiera y Criterios de Ejecución del Presupuesto General Consolidado
- IX. Anexo de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda.
- X. Anexo de Personal
- XI. Relación Valorada de Puestos
- XII. Informe Masa Salarial
- XIII. Presupuesto Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “La Encina”.
- XIV. Estado de Ingresos y Gastos
- XV. Listado Estado de Ingresos
- XVI. Listado Estado de Gastos
- XVII. Estados de Ejecución 2019 – Avance de Liquidación 2020.
- XVIII. Anexos PMCF 2020
- XIX. Certificado Junta Gobierno Local del Proyecto de Presupuesto de la Entidad Local 2020.
- XX. Solicitud Informe Preceptivo Ministerio Presupuesto 2020,

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020 (de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril) por un período de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en el Boletín Oficial de Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169.1 del mencionado R.D.L. 2/2004.

CUARTO.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal del personal del Ayuntamiento y del O.A. La Encina comprensiva de todas las plazas de funcionarios, personal laboral y eventual del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, procediendo a su publicación conjuntamente con el Presupuesto y por el mismo plazo.

QUINTO.- Acordar la continuación del procedimiento, por lo que el plazo de información pública se computara desde el día siguiente a la publicación del correspondiente



anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, al no hallarse suspendido, con el fin de garantizar el funcionamiento básico de los servicios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único, apartado cuarto del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al anterior acuerdo votaron a favor 15 Concejales (Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Girón Abumalham, Sra. Yáñez Quirós, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Fuster Flores, Sra. Alarcón Frutos, Sra. Fernández Gómez, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sra. Carmona Vales, Sra. Amor Molina, Sr. Martínez Campos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 10 (Sra. Nogales Perogil, Sr. Pérez Garrido, Sra. Fernández Villalobos, Sra. Herrera Calleja, Sra. Sánchez González, Sr. Humánez Rodríguez, Sra. Mateos Pain, Sra. Martín Sánchez, Sr. Gordillo Moreno y Sra. Garrido Moreno).

En primer lugar toma la palabra la Sra. Yáñez Quirós, portavoz del equipo de gobierno, quien dijo que el presupuesto se había elaborado dentro del marco legal establecido, cumpliendo también con todos los informes preceptivos, “pensando en contribuir al desarrollo económico y social y al bienestar de la ciudadanía de Mérida. En este presupuesto hemos incorporado la mayoría de las propuestas que han realizado los distintos grupos políticos, y se han recogido las sensibilidades de todos los colectivos de distintos ámbitos empresariales, turísticos, entidades sociales, asociaciones de distinto índole. Hemos tratado, dentro de las limitaciones y del marco legal que tenemos para regular el presupuesto, incluir todas esas medidas que de uno u otro lado se nos han trasladado.”

Añadió: “Este presupuesto recoge planes de empleo en distintos ámbitos, algunos cofinanciados con otras administraciones de nuestra comunidad autónoma; otros dirigidos a las personas con diversidad funcional; y otros dirigidos a las personas que están en desempleo, que van a alcanzar más de 200 empleos en este ejercicio presupuestario.

Hay que decir que otra partida que es importante es la partida para iniciar los trámites de la licitación del Plan General de Ordenación Urbana.

También va a haber una ampliación del contrato de la concesionaria que se ocupa de los servicios de recogida de residuos, limpieza de la vía pública y el mantenimiento de los parques y jardines.

Hay un incremento considerable en el contrato que va a llevar todo lo que es la implantación de la administración electrónica y el funcionamiento de las Smart Cities, las



relaciones con la administración y con los administrados. Algo que es muy importante porque nos va a permitir mayor agilidad en los expedientes, y nos va a permitir también que seamos más eficaces y también nos va a permitir que tengamos una mejor fiscalización en todos los proyectos que llevamos a cabo.

Hay que decir que van importantes contratos de mantenimiento de la vía pública; mantenimiento de los edificios públicos; seguimos insistiendo en la regularización de todos los contratos para un mejor precio, para una mejor calidad de esos servicios y también para que haya una mejor fiscalización y control de ese gasto.

Se prevén subvenciones nominativas a entidades sociales, culturales, turísticas, deportivas..., que van a permitir también la dinamización de todos estos sectores en nuestra ciudad. Es importante también, porque el apoyo por parte de las administraciones a todos estos colectivos, hace que puedan llevar a cabo sus acciones y sus fines dentro del ámbito local.

La actualización de los precios que van dentro del presupuesto de todos los contratos, sobre todo de los más importantes que tiene el ayuntamiento asciende a un total de casi 800.000€. Hay que decir que la ampliación del contrato con la empresa concesionaria de los servicios de limpieza y mantenimiento de jardines supone unos 600.000€, un 10% que es el máximo que nos permite la ley. También tenemos los EDUSI, el proyecto de fondos europeos que es para cohesionar los barrios que tienen más problemas de distintos ámbitos (sociales, de empleo...) en nuestra ciudad, que tiene un total de 1.100.000 euros. Y también es muy importante el incremento del capítulo I, del capítulo de personal, que tiene un incremento de casi el 13%, con 2.300.536.000 euros; con lo que queremos llegar no sólo a determinados planes de empleo con la cofinanciación de este capítulo, sino que queremos con esta partida equiparar los derechos salariales que tienen los empleados y las empleadas de este ayuntamiento con otras administraciones porque en algunos aspectos hay un distanciamiento importante.

Las políticas sociales, las que están dentro de educación, servicios sociales, juventud, etc., ascienden a 3 millones y medio de euros, que es un 7% del presupuesto. Concretamente, las que son de esas delegaciones, aunque hay otras políticas sociales que van en la partida extraordinaria de COVID, que van dentro de las inversiones financieramente sostenibles, también del capítulo I, etc.

Voy ahora a las medidas urgentes y extraordinarias que hemos nombrado anteriormente frente al COVID-19, que suman un total de 1.755.000€. Estamos hablando de un plan de empleo contra el COVID-19 para aquellas familias y aquellas personas que estén



en situación de desempleo por motivo de esta pandemia en la que estamos actualmente, con un total de 260.000€. Ayudas de contingencias sociales para las familias más vulnerables con un montante de 265.000€. Plan de estímulo al consumo local que va dirigido fundamentalmente al pequeño comercio local con 450.000€. Las líneas de ayudas a la hostelería y a la hotelería, sobre todo dirigidas al ámbito turístico, para que puedan adaptar sus instalaciones a las medidas que nos requiere la situación del COVID-19, con un total de 490.000€. Y, el plan de incentivación para la obra privada con un total de 250.000€.

Si sumamos tanto la parte del presupuesto, el superávit que se va a destinar a políticas sociales podemos llegar a más de 5 millones de euros en políticas para paliar la crisis sanitaria y los problemas que ha causado en nuestra ciudad (sociales, económicos y de desempleo). Hay que decir que todas estas partidas del presupuesto y a todos estos programas, tenemos un refuerzo importante que viene por el superávit que hemos obtenido con la liquidación del ejercicio 2019, decreto que va también dentro del trámite de este presupuesto. Que en lo referente a la liquidación del ejercicio 2019, este ayuntamiento cumple con la regla de gasto, algo que es tan importante cuando estamos sometidos a un plan de ajuste. Esta regla de gasto es positiva en las tres magnitudes que contiene, tanto el remanente de Tesorería, la regla de gasto y la estabilidad financiera que es la capacidad financiera que luego nos da el superávit que podemos invertir. Este es el tercer ejercicio con remanente de Tesorería positivo (2017, 2018 y 2019) y el de 2019 es el más alto que hemos tenido en esas tres liquidaciones. El incremento del remanente de Tesorería es consecuencia de tres factores fundamentalmente. El incremento de la recaudación del IBI urbano y rústico, y las nuevas altas catastrales. También del incremento y mejora de la recaudación, que a eso hay que añadir que se cobran tasas que antes no se cobraban, que se cobran cánones de concesiones que antes no se cobraban, y estas cuestiones que en otras legislaturas no estaban reguladas y no estaban suponiendo unos ingresos para las arcas municipales, ahora son efectivas, sobre todo, en los ingresos con los que podemos contar para llevar a cabo otros proyectos. Otras de las cuestiones importantes para el incremento en más de 3 millones de euros del remanente de Tesorería positivo es la carencia de la amortización de los préstamos ICO y pago a proveedores que nos impuso el gobierno que tuviéramos una carencia en el pago del capital durante dos años, aunque sí seguimos pagando los intereses que producen esos préstamos.

Esta estabilidad nos da la capacidad financiera para tener un superávit de 9.061.795€ en el presupuesto consolidado, que además tenemos la obligación de cumplir el periodo medio de pago a proveedores para poder tramitarlo. En el mes de abril el pago a proveedores estaba en 21,7 días, el máximo es 30 días, así es que cumplimos sobradamente para poder hacer uso de este superávit de este remanente de Tesorería. Hay un 20% de este superávit, que es en torno al millón de euros, que podemos hacer uso para las medidas frente al COVID, y ya está planificado y programado, con las propuestas que han hecho los grupos políticos para



llevar a cabo la inversión de ese dinero. Todos estos datos de la liquidación del 2019 son muy importantes porque tenemos un superávit de una cuantía de más de 9 millones de euros, pero sin haber dejado de ejecutar casi un 100% del presupuesto del 2019, sin haber dejado de amortizar deuda que desde el 2015 se ha amortizado ya más de un 50% de la deuda, no solamente de los préstamos, sino de la deuda a proveedores muchísimo más, podemos estar en torno al 90% de la deuda que nos encontramos en el 2015. También estamos priorizando el pago a los proveedores, fundamental sobre todo para aquellos proveedores locales que les da más estabilidad y seguridad para que puedan mantener el empleo dentro de sus empresas.

Seguimos priorizando también las políticas sociales y también el empleo. Y así con todas estas prioridades, con esta ejecución del presupuesto hemos sido capaces de tener un superávit importante, que va a repercutir, por supuesto, en las inversiones que se hagan en nuestra ciudad.

Hay que decir que podemos disponer de este superávit, que se tiene que tramitar a través de proyectos al Pleno. Es el Pleno el que nos tiene que autorizar dónde se destinan esos fondos, a excepción del 20% que va dirigido a las medidas contra el COVID, que como ya he dicho es casi 1 millón de euros.

Hoy traemos aquí para la aprobación, un presupuesto para el 2020 que sigue priorizando, como no puede ser de otra manera, a las personas, a las familias y a las personas más vulnerables, más aún en la situación extraordinaria en la que nos encontramos en estos momentos. Y no podemos perder de vista un poco la importancia de la creación del empleo, no solamente público, sino también del empleo privado, que nos parece mucho más importante y más estable.

Donde estamos también haciendo más hincapié es en el apoyo, con estos presupuestos, al comercio, a la pequeña empresa y fomentando también la cultura, el deporte, las actividades de ocio, porque hay que compatibilizar la mejora de los servicios básicos, continuando con los mismos servicios que teníamos en el ejercicio pasado, pero mejorándolos y aumentándolos para mejorar el bienestar de nuestra ciudad.

No perdemos de vista los objetivos de desarrollo sostenible, que incluimos en este presupuesto de manera transversal en las distintas delegaciones: los 6 objetivos de desarrollo sostenible primarios. Creemos que cualquier administración moderna, como es este ayuntamiento, es fundamental que también tengamos una línea de trabajo con estos objetivos de desarrollo que fundamentalmente hablan de fomentar el empleo, de fomentar la igualdad, de cuidar el medio ambiente y también de proteger a los más vulnerables.



Este es un presupuesto que está a la altura de las circunstancias en las que estamos actualmente. Como trasladamos en la Comisión de Hacienda, el presupuesto estaba elaborado antes del Real Decreto de 14 de marzo, donde tuvimos que reformularlo para adaptarnos a las circunstancias actuales, y creemos que se ha hecho un buen trabajo. Desde aquí también queremos agradecer a todas las delegaciones, a todos los técnicos de este ayuntamiento, al equipo de gobierno, su flexibilidad para la reformulación, y su disposición para la reformulación de este presupuesto, y especialmente a los servicios económicos de este ayuntamiento, a la Intervención y al Interventor que está aquí presente, por el magnífico trabajo que se ha llevado a cabo.”

Seguidamente, el Sr. Gordillo Moreno, portavoz del grupo municipal Vox Mérida, agradeció a los técnicos municipales su esfuerzo para elaborar el presupuesto, y aclaró que su crítica iba a ser dirigida al impulso político.

“Los presupuestos nos parecen inoportunos porque, dadas las circunstancias cambiantes que vivimos y vamos a vivir, se debería haber hecho, dadas a las alturas que estamos del año, una reasignación de créditos de los presupuestos anteriores y haber capeado de la mejor manera posible las circunstancias cambiantes a las que nos enfrentamos.

Realmente los presupuestos deberían estar hechos desde hace mucho tiempo. Si vemos los plazos vemos que se presentan hoy, 14 de mayo; hay que publicarlos en el boletín oficial; después tienen que pasar 15 días hábiles; después hay que resolver las reclamaciones, que es un periodo de un mes; hay que aprobarlos en Pleno; y hay que publicarlos. Y esto esperamos que el Ministerio de Hacienda no ponga ninguna objeción, porque puede que la ponga, porque estamos en unas circunstancias extraordinarias. Y aprovecho la ocasión para decir que el proyecto de presupuesto viene a Pleno sin el preceptivo informe del Ministerio de Hacienda, que ya sé, porque lo hemos hablado en Junta de Portavoces que espera que esta condición se subsane en el periodo de alegaciones. Por lo tanto, nos encontraremos con los presupuestos aprobados en junio o julio.

Entrando a analizar el fondo de los mismos, vemos que los presupuestos tienen una base, a nuestro juicio, discutible o irreal. Y no lo digo yo, lo dice el Alcalde en la memoria del proyecto de presupuesto cuando afirma que es un *presupuesto ajustado a la realidad*, para en el párrafo siguiente afirmar que *está marcado por una situación impredecible debido a la pandemia generada por el COVID-19* y que *es una aproximación a una realidad desconocida por las dimensiones de esta crisis sanitaria*, prometiendo una *permanente revisión, modificación del mismo...* Comprenderán ustedes que como iniciación del proyecto de presupuesto esta incertidumbre no es lo que aconseja la presentación de los mismos.

Por otra parte, no se ha tenido en cuenta en los mismos una eventual caída de los ingresos, provocada por la profunda crisis económica a la que vamos a ver inevitablemente avocados. A mí me parece que programar o contar con 8% de incremento de la recaudación, me parece excesivamente optimista dada las circunstancias.

Se han limitado a hacer una extrapolación media de los ingresos recibidos en los dos ejercicios precedentes, y veremos qué ocurrirá cuando los ciudadanos no puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales, circunstancia indeseable que puede que nos encontremos.

También, se desconoce a día de hoy si el gobierno va a autorizar la utilización de los 3.800.000 euros que legalmente han de ir destinados a inversiones financieramente sostenibles para otros fines. En fin, nos movemos en un terreno muy incierto.

En cuanto a las líneas estratégicas estrella que ha declarado la Sra. Delegada, se publicaron sus cuantías en la prensa el 5 de mayo por la Concejala de Hacienda, y he de decir que se ha detallado más en esta comparecencia ante los medios de comunicación que lo que figura en el proyecto de presupuesto. De las cinco líneas extraordinarias incluidas en el presupuesto 2020, con una partida superior a 1.750.000 euros para paliar los efectos del COVID-19, la división a la que se ha referido a usted antes, pero que yo voy a analizar punto por punto es la siguiente. Al plan de empleo público se destinan 260.000€, que es el tope de masa salarial que obliga el plan de ajuste, hasta que Hacienda permita aumentar la masa salarial. La previsión es que se puedan emplear más de 200 personas, según dice usted, la mayoría a jornada completa. Ya se lo dije en la Comisión de Hacienda: 260.000€ entre 200 personas sale a 1.300€ por persona, incluyendo nómina, retención y seguridad social; por tanto, me sale trabajo para 200 personas durante un mes; y habrá que ver también qué trabajo van a desempeñar estas 200 personas.” Además, explicó que un “plan de empleo social” está prohibido según la ley, ya que el empleo público debe ser por oposición libre.

Añadió: “El plan de estímulo al comercio, 490.000€, al que se sumarán más medidas habituales que ya aparecen en el presupuesto. Yo creo que el plan de estímulo al comercio que se puede hacer es bajar la presión fiscal.

En cuanto a las ayudas al turismo, que por cierto Mérida es una ciudad que vive de eso y del sector servicios, no sé cómo vamos a vivir del turismo cuando va a ser prácticamente inexistente. Lo que habrá que hacer es articular nuevas maneras de concebir el turismo en esta ciudad para que no se nos venga abajo del todo.

Ayudas a contingencias sociales. Aquí sí les doy yo todo el apoyo necesario, porque realmente va a ser necesario. Por eso, del 1.700.000€, dejaría de hacer experimentos de apoyo



al comercio local, de bonos sociales..., reservaría el dinero para la asistencia social, porque realmente nos enfrentamos a una situación que va a ser realmente dramática, y todos los recursos deberían reservarse para este fin. Y lo mismo decir del plan de incentivación de deuda privada que se hará a través de subvenciones. Se podría ver que en lugar de subvenciones a fondo perdido, ver que tuvieran algún retorno al bien común de la comunidad.

En cuanto al destino obligatorio del 20% del saldo positivo del superávit, ya les he comunicado que nosotros apoyábamos el destino del 100% del superávit, pero desgraciadamente el gobierno aún no ha dado luz verde para ello.

Por otra parte, el proyecto de presupuesto contiene una subida de impuestos, en particular del IBI, porque se propone un aumento del 10% de la base liquidable debido a revisión de valores catastrales para el ejercicio 2020, con un importe aproximado de 400.000€. Me parece que, como he dicho antes, lo que habría que hacer en estas circunstancias es liberar a los ciudadanos de Mérida y a las empresas emeritenses de la presión fiscal y no aumentarla.”

También habló sobre las advertencias de la Secretaria General del Pleno y del Interventor General. “Nos advierte de que el proyecto de presupuesto no debe remitirse al Pleno antes del informe preceptivo al que me he referido al principio de mi intervención. La Secretaria informa que desde 2018 no está aprobada la relación de puestos de trabajo, que debe ser coincidente con la plantilla. Por otra parte, en el informe también se pone de manifiesto que, a pesar de lo recogido en el plan de ajuste aprobado en 2012, no se ha cumplido la financiación íntegra de los servicios públicos mediante la cobertura de las tasas o precios públicos municipales, lo cual es preceptivo también. En el informe del Interventor sobre estabilidad, reclama urgentemente unos medios de trabajo de los que no se le provee.”

A continuación, expuso las medidas que su grupo incluiría en el presupuesto objeto de aprobación: “En cuanto a medidas tributarias, económicas y presupuestarias, durante el estado de alarma, nosotros proponemos la bonificación máxima de las tasas por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura y de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria a todos los comercios, establecimientos y despachos cerrados. Bonificación máxima en la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles a todos los inmuebles destinados a los usos de ocio, hostelería, comercial, oficinas, industrial..., liberando a los ciudadanos de la presión fiscal, ayudar desde la administración pública a que esta crisis haga el menos daño posible. También proponemos una bonificación máxima del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dado que la mayor parte de los ciudadanos no pueden hacer ahora mismo uso de ese vehículo. Bonificación máxima en la tasa por la entrada de vehículos en inmuebles, devolución del importe de la tasa por ocupación de terreno de uso



público con puestos a los comerciantes del mercadillo de los martes, y ampliación del plazo de solicitud de bonificación del impuesto de bienes inmuebles a las familias numerosas. Legislación al máximo del pago a proveedores municipales, donde creo que se están cumpliendo los plazos de una manera razonable.

Tras la finalización del estado de alarma, nosotros hemos propuesto un plan de contingencia fiscal más leve que durante el estado de alarma, con unas bonificaciones del 50% de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura; 50% para impuesto bienes inmuebles, a todos los inmuebles destinados a uso de ocio, hostelería, comercial, oficina o industrial; 20% de bonificación del IBI de las viviendas y en un 50% a las familias numerosas; bonificación del 50% en el IAE a los autónomos, comerciantes y empresarios; bonificación del 20% del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dado que la mayor parte no van a poder hacer uso normalmente de sus vehículos; bonificación de la tasa por entrada de vehículos en inmuebles; bonificación del 50% de la tasa por ocupación de dominio público para terrazas, bares y restaurantes; bonificación del 50% por ocupación de terrenos de uso público de puestos del mercadillo. Es decir, a lo que me he referido antes hacerlo a un 50%.

Proponemos también aplazamientos. Un aplazamiento en tres meses del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias a contar desde la declaración del fin de la pandemia emitida por la autoridad competente. Y por supuesto, eliminación de las áreas de aparcamiento regulado, como propusimos al comienzo de este desastre, porque no sólo obligaba a los ciudadanos a salir a la calle a ponerle la tarjeta a los que tenían la necesidad de utilizar el automóvil, sino que también tenían que manipular la máquina.

Y me dirán ustedes que si se bonifica todo esto y se reducen todos estos ingresos, pues cómo se va a financiar el ayuntamiento. Pues hay que reducir gastos, sobre todo gastos innecesarios, y hacer un incremento de vías de ingresos. Es necesario identificar todos los gastos innecesarios, cosa que no se hace, porque yo no veo en ninguna parte en el presupuesto una reducción sustancial de gastos. Identificar todas las necesidades no esenciales para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020, con las correspondientes reasignaciones presupuestarias, como dije antes. Y procediendo a suspender las ejecuciones de todas las partidas no ejecutadas que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra esta crisis. Suspensión de todos los procedimientos de adjudicación directa o de concurrencia competitiva o para subvenciones, y en el caso de que se hayan aprobado, suspensión del abono de las mismas; por supuesto, a los sindicatos, organizaciones empresariales, grupos políticos municipales, que ya propusimos que la asignación a los grupos se pueda destinar a fines de asistencia social, propuesto para cada grupo, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga la naturaleza mercantil directamente



vinculada al empleo, a la sanidad, a la seguridad ciudadana, a la alimentación o a la vivienda. Reducción de los emolumentos de los cargos públicos municipales. Todos tenemos que arrimar el hombro, pongan ustedes el porcentaje que quieran. Reducción de las subvenciones. Planificación en materia de recursos humanos y reducción del gasto de personal, tal y como obliga el plan de ajuste 2012-2032. Y por supuesto, destinar todo lo presupuestado para celebraciones, festejos..., porque el turismo, desgraciadamente, a Mérida no va a venir con la intensidad que vino antes. Entonces, vamos a destinar todo lo que podamos a recursos sociales. Reducción en publicidad institucional, renegociación de los contratos municipales a los que me refería antes y gestión racional de edificios y patrimonio municipal. Ahorro y eficiencia energética. Implantación de sistemas de riego eficiente, sistema de centralización de compras, implantación de administración electrónica, medidas de transparencia para cualquier convocatoria de concurso público y coordinación con las demás administraciones para evitar la duplicidad en ayudas y subvenciones que se puedan habilitar.

Estas son nuestras propuestas y el contenido del análisis que hemos hecho del proyecto de presupuesto, al que, ya le digo de antemano que mi grupo no va a votar favorablemente.”

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro, portavoz del grupo municipal Unidas por Mérida, reconoció que en un escenario de incertidumbre absoluta, era evidente que no se puede determinar cuáles van a ser los ingresos y cuáles los gastos. “Los técnicos municipales han determinado que va a haber un aumento del 8% de los ingresos. A todos nos sorprende que se pronostique un 8% en el aumento de los ingresos, pero no olvidemos que la elaboración de los presupuestos está determinada por una legislación, y esa legislación nos remite a los ejercicios anteriores. Los ingresos que se supone con arreglo a los compromisos de ingresos que tenga el ayuntamiento se pueden constatar como efectivos. Visto que los ejercicios anteriores tienen un escenario muy distinto al escenario que se nos presenta en este momento, pues efectivamente puede haber un desajuste. En esos términos, aprobar un presupuesto tenía un poco de atrevido, siendo importante recabar la confianza de las personas a las que va dirigido este presupuesto. Por ello, para recabar la confianza, hay que decir lo que es cierto. Este presupuesto de este ayuntamiento adolece de una debilidad, que es la incertidumbre. Pero hay dos cuestiones: primero, ese supuesto es inevitable; y segundo, se nos olvida lo más importante, que es que el presupuesto pone de manifiesto las líneas políticas o las orientaciones que tiene el equipo de gobierno respectivo, pero también es el instrumento técnico que permite acometer la nueva realidad. Una cosa es lo que aprobemos aquí, una cosa es el crédito inicial y dónde digamos que vamos a poner el dinero, y otra cosa es lo que se acabe ejecutando. En un escenario que entendemos que va a ser muy voluble, se detectarán necesidades que ahora no hemos detectado, pero eso no es culpa del equipo de gobierno.



Por lo tanto, ¿cuál es nuestra pretensión al apoyar este presupuesto?, porque lo vamos a apoyar. Sencillamente, que la administración municipal tenga el instrumento técnico que le permita tener las partidas que puedan de alguna manera solventar las dificultades que va a tener la ciudad en un escenario a medio/corto plazo. Ese es el argumento esencial por el que nosotros hemos decidido esto.

El equipo de gobierno no tiene ninguna necesidad de recabar nuestro apoyo ni ningún otro, pero yo creo que lo que tiene que hacer un grupo municipal es hacer aquello que considera razonable. Si el equipo de gobierno tuviera minoría, yo estoy convencido que en una situación como esta y ante la necesidad objetiva de tener una estructura nueva de presupuestos, hubieran traído el proyecto igualmente.

El equipo de gobierno lo que ha puesto de manifiesto durante todo este tiempo ha sido la necesidad de gastar y la necesidad de redistribuir, porque no olvidemos una cosa: el mercado nos redistribuye. Si buena parte de las necesidades de los emeritenses estuvieran cubiertas, pues a lo mejor no haría falta aumentar el gasto. Pero una ciudad con 6.000 parados, con los salarios que tenemos y las condiciones medias con las que viven los emeritenses, porque es una ciudad pobre, no tiene mucho sentido tener un presupuesto con superávit cuando tenemos a las familias en déficit. Si entendemos que el gasto lo que hace es generar riqueza, a lo mejor tendríamos que haber empezado a gastar antes. Si tenemos 6.000 parados tenemos que aumentar la protección social, pero ¿hay que aumentarla ahora o había que haberla aumentado antes? Yo creo que eso es un elemento que entendemos que hay que tener en consideración. El equipo de gobierno ahora lo ha subrayado: *vamos a gastar más, vamos a redistribuir más*. Nos parece apropiado, aunque a lo mejor hemos llegado un poco tarde.

Hay medidas que se contemplan en el presupuesto que, aunque no sepamos cuál va a ser el futuro inmediato, hay que señalar algo que es importante. Lo que se aprueba aquí es un crédito inicial, pero en consonancia con lo que acabamos de decir, lo importante no es tanto el dinero que vayamos a poner ahora en cada partida, sino cómo vayamos ejecutando esos presupuestos.

Nosotros entendemos que hay una cuestión que es fundamental. Por mucho que queramos priorizar el gasto, la entidad que tiene el presupuesto municipal sobre la economía de esta ciudad tampoco es decisiva. Aunque el ayuntamiento pueda dinamizar la economía local, pero no tiene la capacidad para que sea así. En el presupuesto lo que tiene que hacerse en términos de inversión no es tanto dedicarse a grandes obras públicas, como dedicarse a aprovechar el momento para *chapa y pintura*. Entendemos que habría que incentivar aquellas inversiones que requieran una utilización intensiva de mano de obra, y habría que mejorar



servicios públicos como puede ser el servicio de ayuda a domicilio. Entendemos que debemos invertir en gastos que requieran la contratación de personal, porque va a influir en la contratación directa.”

Continuó diciendo: “El Sr. Gordillo ha señalado algunas cuestiones que yo creo que son, si no contradictorias, llamativas. Le llama la atención el hecho de que no se han subido las tasas todo lo que se debían subir con ese plan de ajuste que se aprobó cuando él era parte del equipo de gobierno local. Efectivamente, hubo una modificación del plan de ajuste, se aumentó el periodo de carencia. La lógica era vamos a pagar durante más tiempo, pero vamos a pagar menos; y a cambio de eso, lo que hay que hacer es subir las tasas a tope. Primero el Sr. Pelayo recrimina al equipo de gobierno que no ha subido las tasas a tope, para luego proponer una bajada de tasas. El Sr. Gordillo recrimina al equipo de gobierno que ha aumentado el IBI, cuando el aumento del IBI es una aplicación progresiva de la aprobación de la última ponencia. Señala que el plan de empleo social es contrario a la normativa. No es contrario, otra cosa es que la tramitación haya sido la acertada, que normalmente no suele serlo; pero no olvidemos que hay una convocatoria pública, no olvidemos que hay unos tribunales y no olvidemos que tiene una normativa específica que son los decretos de la Junta de Extremadura. Por lo tanto, al margen de la letra pequeña de cada una de las convocatorias que han sacado los diferentes gobiernos, que en nuestra opinión no suele ser muy acertada, lo cierto es que el plan de empleo social no es contrario a la normativa de función pública. Por último, también me ha llamado la atención la cuestión sobre los grupos municipales. La financiación de los grupos municipales es una subvención que es un dinero que está sujeto al cumplimiento de unos fines, que se tienen que justificar. Los fines que tiene el grupo municipal no son los que usted señala. Lo que usted defiende es que los grupos municipales sustituyan al ayuntamiento. La financiación de un grupo municipal tendrá que hacerse de acuerdo a la finalidad que tiene su grupo municipal.”

A continuación, el Sr. Humánez Rodríguez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, agradeció “a todo el personal esencial que ha estado trabajando, dejándolo todo en este estado de alarma, arriesgándolo todo, su vida y la de su familia. También a los vecinos de casa por haberse quedado en casa. Al mismo tiempo, quiero agradecer a los técnicos y funcionarios del ayuntamiento que han estado trabajando para la elaboración de este presupuesto general, que yo lo llamo presupuesto exprés, porque quizá no es el momento de su aprobación. Ha habido mucho tiempo. Viene con retraso, podíamos haber esperado a contar un poco más qué tenía que decir la oposición. Es un presupuesto formal, cosa distinta es que este presupuesto se ajuste a la realidad de hoy, de lo que estamos viviendo hoy, 14 de mayo.

Es verdad que cumple con todos los datos obrantes en este presupuesto: cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto como nos ha indicado la Sra.



Yáñez, de la deuda pública, de la sostenibilidad financiera y criterios de ejecución del presupuesto general consolidado. Pero ya digo que es un presupuesto que no contempla un escenario que se ajuste hoy en día a la realidad y lo voy a fundamentar claramente.

Entiendo por otra parte al equipo de gobierno por la situación tan compleja y difícil a la que se está enfrentando, que yo creo que le supera a cualquiera. Entonces, me pongo en su lugar y entiendo lo que quieren hacer. Necesitamos tener dotadas todas las partidas económicas para poder paliar los daños que se van a desencadenar de esta gran crisis sanitaria y económica.

Entonces, yo desde aquí manifiesto públicamente que tienen todo mi apoyo porque la situación lo requiere lógicamente. El fundamento es que no creo que seamos capaces de cumplir la previsión de ingreso que ustedes nos han hecho llegar a los grupos políticos. No creo que seamos capaces de conseguir este estado de ingreso, porque ni siquiera las económicas más estables creo que se vayan a mantener. Entonces, tened en cuenta que la subida del desempleo va a ser mucho más alta. Mérida vive del turismo y, por lo tanto, de las cosas directas del turismo, entre ellas hostelería, hotelería... Entonces que lo tengan ustedes en cuenta cuando hoy pasamos a una aprobación inicial del presupuesto. Que tengan en cuenta el escenario que vamos a tener.

Hay que plantearse con qué va a pagar la gente. Es verdad que el ayuntamiento tiene mecanismos para hacer efectivo ese dinero que aparece en las partidas o en las dotaciones presupuestarias: embargando las cuentas, está la vía de apremio en la administración. Pero creo que no es el momento de embargar cuentas a nadie.

Examinando los gastos en la tabla del listado de estado de gastos hay una cosita que me rechina en los presupuestos sobre la banda de música de Mérida. No es por su importe, con el que estoy de acuerdo, sino porque creo que es fraudulenta la concesión, porque creo que se realiza en fraude de ley. Es fraudulenta porque la Ley General de Subvenciones dice que no se puede exigir contraprestación a los beneficiarios de las subvenciones. Hay otros medios legales en la administración que son los contratos del sector público. Acudamos a ellos.

Por otra parte, hago énfasis en seguir la línea de austeridad en el gasto corriente y mejor selección de las políticas públicas, así como incremento del control y de la evaluación. Hoy día la ley nos ha puesto un techo de gasto que nos impide gastar más y sí nos impele a gastar mejor. Debemos elaborar unos presupuestos ajustados a la realidad.

Por otra parte, quería solicitar desde aquí hoy, supongo que con carácter previo a la



publicación en prensa de las ayudas para paliar los efectos del COVID-19, es la concesión de bonos de dinero a los 22.000 hogares de Mérida. Me gustaría tener el informe de Intervención de cómo lo va a hacer. Durante estos días nos hemos enterado por prensa que va a destinar las políticas sociales, 3 millones y medio, para todas aquellas familias de Mérida que se vean afectadas por el Covid-19.” En su opinión, no era dinero suficiente, ya que todas las familias de Mérida se iban a ver afectadas.

Continuó diciendo: “Es cierto que tenemos superávit, pero también lo pueden llamar equilibrio estructural. Además, tienen que decirnos también que les obliga la ley a tener esa situación de superávit.

Deberíamos priorizar mucho en el gasto, los contratos plurianuales respetarlos, revisión de las subvenciones nominativas atendiendo a la idoneidad y necesidad.”

También dijo que el expediente de presupuesto contaba con los informes preceptivos para su aprobación inicial, pero no para su aprobación definitiva, como bien indican los informes de Intervención, ya que el expediente carece de un informe preceptivo sin el que no es válida su aprobación.

Añadió: “Estoy de acuerdo con el Sr. Gordillo en que la oposición tiene mucho que decir en estos momentos y aportar mucho, y en la cual el equipo de gobierno se debería apoyar. Estoy de acuerdo también con el Sr. Álvaro en que no sabemos lo que va a pasar. Toda previsión que hagamos es poca. Entonces, desde mi grupo, Ciudadanos Mérida, quiero decir que desde los inicios de la crisis sanitaria he entendido perfectamente el momento en el que nos encontramos y hemos planteado nuestras medidas.

Tendemos la mano al equipo de gobierno con medidas económicas, sociales, sanitarias, en materia de cultura, turismo, para actuar frente a lo que se nos avecina. Las medidas presentadas por el gobierno son y siguen siendo insuficientes desde el punto de vista de nuestro grupo. Por ello, esperamos que hubieran tenido más en cuenta a la oposición, al menos de mi grupo. El equipo de gobierno no ha tenido en cuenta la predisposición y ha ignorado un sector de la ciudadanía emeritense, la cual por desgracia no se ve representada en estos presupuestos de 2020. Por ello, ya adelanto que el voto de Ciudadanos Mérida no puede ser favorable. El trabajo de estos presupuestos que ustedes nos presentan hoy aquí no posee rasgos de seriedad, ya que incluso ustedes no presentan el borrador correcto en las comisiones. Una burla a la seriedad que la ciudadanía pide a un Ayuntamiento como es el de Mérida.”

A continuación enumeró las medidas planteadas por Ciudadanos:

“Plan de recuperación sanitaria. La crisis sanitaria es la que requiere una mayor anticipación y una respuesta más urgente. Por ello, desde las corporaciones municipales se elaborará un plan de contingencia sanitaria, que incluirá el análisis de la situación sanitaria en la ciudad y traslado de necesidades sanitarias a las administraciones supramunicipales. Nosotros sí incluimos un protocolo de actuación sanitaria en el municipio en el caso de rebrote. Análisis de la situación de las residencias y protocolos para futuras prevenciones de contagio en coordinación con el gobierno autonómico. Activación de mecanismos de atención psicológica a personas con afectaciones derivadas de la crisis del COVID-19. Incluir a profesionales y entidades e instituciones sanitarias la comisión de trabajo permanente de COVID-19.

También tenemos un plan de recuperación económica en el cual hacemos énfasis en el mismo orden de prioridades que se prevé trabajar a nivel nacional. Es imprescindible que las corporaciones locales destinen el mayor número de recursos posibles a la recuperación económica del tejido productivo municipal a través de un plan que tenga los siguientes objetivos y prioridades. Adaptación de la fiscalidad municipal a la situación creada por la crisis COVID-19. Eso es fundamental. Estudiar, establecer y mantener moratorias y exenciones de pago, impuestos y tasas municipales, sobre todo, a familias en situación de vulnerabilidad y autónomos y comerciantes que vean afectada su actividad. Lanzamiento de ayudas para el mantenimiento y lanzamiento de la actividad comercial y empresarial. Aprobación de ayudas reembolsables y préstamos para apoyo a gastos de actividades económicas, a autónomos y pymes. Mantener oficinas y líneas de atención y asesoramiento a autónomos y pymes, incluidas representantes del tejido económico y empresarial y representantes de trabajadores y desempleados en la comisión de trabajo permanente de COVID-19.

También, tenemos un plan de recuperación social, porque tampoco podemos en estos momentos de extrema dificultad para el conjunto de los españoles, dar la espalda a los colectivos más vulnerables. Por ello, planteamos una batería de medidas de consenso para que puedan adoptarse desde las corporaciones locales: análisis de la situación de vulnerabilidad y afectación de la crisis en el municipio; datos globales de desempleo; acceso a prestaciones sociales; situaciones de emergencia habitacional y personas sin hogar; pobreza energética; creación de fondos extraordinarios para la atención de políticas sociales y desarrollo de planes de empleo adaptados a la situación; seguimiento individualizado de todas las personas en riesgo de exclusión social y creación de mecanismos de asesoramiento e información a la población; incluir a entidades sociales, educativas y del tercer sector en la comisión de trabajo permanente COVID-19; dar continuidad en el tiempo y para otras causas con apoyo de la administración a proyectos solidarios y cooperación surgidos en otros municipios. Por lo



tanto, esto requiere una adecuación de los presupuestos generales municipales a la crisis del COVID-19. Desde Ciudadanos consideramos una prioridad a nivel global la lucha contra los efectos del COVID-19. Esta es la prioridad que marcamos y creemos que en la medida de lo posible esto debería tener reflejo en los ejercicios presupuestarios pendientes de aprobación o en los siguientes, a partir de criterios como: reducción de gastos superfluos y duplicidades, privilegios y estructuras innecesarias, eliminación de gastos innecesarios en publicidad o atenciones protocolarias. Con los recursos liberados de estas actuaciones, si es necesario acudiendo a mercados financieros, se deberá priorizar la creación de fondos de emergencia para la atención social, económica y sanitaria provocada por el COVID-19; fondos para la recuperación económica y destinados a recursos; apuntalar las políticas públicas básicas. Y finalmente, solicitudes de ayudas de financiación para los municipios. Desde los municipios se deben impulsar frentes comunes de reclamación de ayuda que permiten una mejor financiación municipal, además de ayudas extraordinarias que tengan como finalidad la financiación de planes de recuperación social y económica debida a la crisis del COVID-19.”

Terminó diciendo que también era necesario el desarrollo de la administración electrónica y de la digitalización de los municipios. “La digitalización ha jugado un papel importante durante la situación de alarma y el confinamiento. Se debe invertir en proyectos smart city y servicios telemáticos, y dar apoyo a proyectos de digitalización de empresa, comercio y mercados municipales, aprovechando soluciones implantadas con objeto de la atención a la situación provocada por el COVID-19, que han demostrado que estamos obsoletos.”

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Nogales Perogil, portavoz del grupo municipal del Partido Popular, y apuntó que “haberle dado participación real al resto de los grupos políticos para la elaboración y el consenso del presupuesto municipal hubiera sido una ocasión única para que se materializara aquello que los ciudadanos están demandando a sus representantes públicos. Un trabajo en equipo, en colaboración y con un diálogo, y máxime en el momento actual que estamos viviendo. Ese hubiera sido el escenario deseable, pero es verdad que ustedes no han optado por seguir esta regla. Han debido recibir el manual de gestión desde Moncloa, y han optado por actuar siguiendo esa misma pauta nacional; porque nos hemos enterado de las medidas por la prensa y no directamente por el gobierno local.

Es verdad que nos han solicitado propuestas a los grupos de la oposición, pero cuando éstas se han presentado no se han tenido en cuenta, las han ido poniendo en marcha y las están ejecutando sin darnos ninguna participación. Y nos volvemos a enterar de ello por la prensa. Y siento decirles que esa forma de actuar es sencillamente un desprecio a la labor de nuestro grupo político y un desprecio a los emeritenses, porque no olviden que nosotros, miembros de esta corporación y al igual que ustedes, también representamos a los ciudadanos de Mérida.



Este va a ser un presupuesto para medio año, y podía haber contado con nosotros si hubiera existido una voluntad real por parte y no una mera declaración de intenciones, para poder después acusarnos de que no aceptamos sus ofrecimientos. No han tenido voluntad de hablar con nosotros del presupuesto, y mucho menos de negociarlo o de llegar a algún acuerdo respecto al mismo. No nos han permitido colaborar ni trabajar para la recuperación social y económica de Mérida, para paliar los efectos de esta situación sin precedentes. El grupo municipal Popular no se dedica a destruir. Somos oposición, pero una oposición que ejercemos con lealtad institucional y con responsabilidad. Y hemos manifestado nuestra voluntad firme de colaboración para solventar los problemas que en la situación actual afrontan los emeritenses, pero no han querido contar con nosotros. Lamentamos de verdad no haber tenido el mismo trato que Unidas por Mérida en la negociación de este documento, porque con el grupo municipal del Partido Popular no han sido tan generosos. Han optado por una estrategia política obviando el interés general. Es cierto que no nos necesitan para sacar este presupuesto adelante, pero realmente hubiera sido un gesto muy loable que hoy demandan los ciudadanos para que las distintas fuerzas políticas hubiéramos llegado a un acuerdo real de trabajo conjunto. No han tenido nunca una voluntad real de plantear ese acuerdo, eso que hacen ustedes no es querer trabajar con los grupos de la oposición, esto es sencillamente engañarnos y burlarse tanto de los ciudadanos como de nosotros. Han perdido una magnífica oportunidad para hacer valer un talante conciliador y de colaboración real y participación de todos los grupos en beneficio de los emeritenses. Podían haber apostado por el interés general y podían haberlo antepuesto a estrategias políticas, pero lamentamos que no hayan estado a la altura. No han querido escuchar a nuestro grupo político dispuesto en todo momento a aportar ideas y propuestas para que este presupuesto hubiera sido realmente un instrumento comprometido con la solución del impacto de esta crisis en los emeritenses, un documento verdaderamente consensuado. Este presupuesto del año 2020 es un presupuesto continuista. Es el presupuesto del equipo de gobierno, y es un documento que se negoció en su día con las fuerzas progresistas de Izquierda Unida y Mérida Participa. Por eso ha sido fácil el acuerdo con Unidas por Mérida, porque se siguen manteniendo las mismas líneas de trabajo. Han buscado esa misma alianza de los presupuestos de 2018 y la misma alianza que existe entre el PSOE y Podemos en el gobierno de España. Y a los restantes grupos de la oposición nos llega un documento en firme con la pretensión de que nosotros firmemos un documento, un cheque en blanco.

Las únicas novedades significativas del presupuesto de 2020 las encontramos en las insuficientes partidas destinadas a la recuperación económica y social para la situación general, como consecuencia del COVID-19. Pero respecto a ello no se nos ha dado participación para decidir ni el montante económico al que se iban a destinar esas medidas extraordinarias; no se nos ha dado participación en la distribución económica entre las



distintas partidas; y tampoco se nos está dando participación en la ejecución de las medidas concretas en las que va a materializarse toda esta partida. El Sr. Alcalde y su equipo de gobierno las anuncian en prensa, y así se entera el grupo municipal del Partido Popular.

El grupo municipal del Partido Popular no votó a favor de los presupuestos del año 2018 porque no los consideraba positivos para la ciudad, y en esta ocasión sigue pensando lo mismo. Los ingresos son poco rigurosos y poco realistas. Y lo son porque, a pesar de que el año pasado ustedes sacaron adelante una subida de tasas e impuestos con el voto en contra de nuestro grupo municipal, dados los momentos que estamos viviendo, esa subida de ingresos contemplada para la recaudación del ejercicio 2020 no se prevé muy real porque es un escenario cambiante y un escenario muy incierto; porque el importante desplome sufrido en la economía va a tener sin duda un reflejo a la baja en la recaudación municipal, desgraciadamente. Y respecto a los gastos, hay que destacar que nuestra apuesta por las partidas destinadas precisamente a las medidas extraordinarias hubiera sido más ambiciosa. En cuanto a la línea para incentivar el empleo, ustedes destinan 260.000€ a un plan específico especial de empleo público que viene a sustituir el programa de plan de empleo social del año 2018, con un importe en este caso de 260.000€. En cuanto a las ayudas sociales, se habilita una partida de ayudas para contingencias a familias vulnerables por un importe de 265.000€, pero la realidad es que en el presupuesto del ejercicio 2020 se disminuye la ayuda de mínimos vitales, y además no se presupuesta el programa de atención a familias. Este año para esa finalidad, 0€. Han obviado destinar una partida concreta a incentivar el turismo tras esta situación de crisis porque, aunque se destine una partida a estimular el consumo en el comercio local y otra articular una línea de ayudas para la hostelería y la hotelería, no podemos olvidar que en Mérida estos dos sectores van de la mano del turismo, y hubiera sido muy deseable incorporar una partida específica para tal fin.

No pasa tampoco desapercibido en este presupuesto el considerable aumento de las partidas destinadas a promoción, difusión y patrocinio, que han pasado de tener un importe de 52.500€ en el presupuesto de 2018 a 400.400€, cantidad que después ustedes suelen adjudicar directamente con contratos privados de patrocinio.

Y tampoco en este presupuesto se han acordado de las PYMES y de los autónomos de aquellos sectores distintos al comercio, hostelería y hotelería. Estos profesionales han quedado fuera de estas medidas extraordinarias y, sin duda, le hubieran agradecido mucho a su ayuntamiento que los hubiera tenido en consideración, porque en estas cuentas no hay nada dispuesto para ayudarles y también están sufriendo las consecuencias de esta crisis.

Y han dejado atrás la inversión en obra pública, que tan necesaria es igualmente para que el sector de la construcción se ponga en marcha y se reactive, y que debe servir también

para el mantenimiento y embellecimiento de nuestra localidad. Esta inversión creo que la dejan ustedes para las IFS, que ya sabemos, porque así nos la han advertido, que tampoco nos van a dar ustedes participación en ellas.

Por otro lado, han reducido la cantidad que destinaban a las escuelas deportivas municipales, que en el año 2018 contaban con un importe de 31.000€, y en el año 2020 se quedan en 15.000€. Y se ha incrementado el gasto en personal, gasto en cargos públicos y eventuales, y gasto en contrato de telecomunicaciones.

Nuestro grupo municipal no está en contra de las medidas extraordinarias para la recuperación, pero las considera insuficientes y estimamos que una distribución distinta en las partidas de gasto, algunas entendidas como gasto superfluo, hubieran permitido destinar una mayor cantidad a las necesidades que entendemos reales en este momento. No estamos en contra de las líneas de ayudas, pero no hemos participado en la puesta en marcha de nada. Queríamos aportar, trabajar, aunar ideas y esfuerzos, pero en política no todo vale. Nos han depreciado, nos han ninguneado y han desaprovechado el sincero interés que este grupo ha mostrado para aportar en este proceso de recuperación económica y social.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Yáñez Quirós anunció que de oficio se iba a corregir un error que detectó el Partido Popular en la Comisión de Hacienda de la subvención dirigida a la Asociación Cultural Banda de Música de Mérida, ya que aparece en el capítulo 2 y debería aparecer en el capítulo 4. Dijo que dicha corrección se realizaría en el periodo de exposición pública, y aclaró que la subvención era para los fines de la mencionada asociación, y no para la prestación de servicios.

Aclaró que los grupos de la oposición habían tenido tiempo suficiente para estudiar los presupuestos y hacer las propuestas que considerasen oportunas. Además, se habían celebrado dos comisiones informativas donde no se habían planteado dudas.

También expuso que los límites presupuestarios estaban marcados por el plan de ajuste al que está sujeto el ayuntamiento, y que todo el presupuesto se ceñía a la previsión de ingresos contemplada en el informe de Intervención.

Explicó que no iban a paralizar la ciudad, y por ello habían decidido no prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior y elaborar un presupuesto adaptado a las circunstancias actuales.

Recordó que el turismo en Mérida es fundamentalmente nacional y portugués, y que próximamente se abrirán fronteras y se permitirá la libre circulación de la ciudadanía



española.

Y, explicó, que el Ayuntamiento no tenía competencia en materia sanitaria.

A continuación, el Sr. Gordillo Moreno dijo que el equipo de gobierno no era consciente de la situación a la que la ciudad de Mérida se podía enfrentar en poco tiempo. Se mostró en desacuerdo con lo afirmado por la portavoz del PSOE sobre que la oposición había tenido tiempo suficiente para estudiar los presupuestos. Insistió en su argumento de que se debía haber hecho una reorganización de los presupuestos ya prorrogados. Explicó también que la reducción de impuestos que había propuesto durante su primera intervención era siempre en la medida de lo posible, dentro del marco legal. Volvió a repetir que existía asistencia social para la que se deberían reservar los recursos existentes.

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo que el equipo de gobierno había sido poco participativo con las aportaciones de la oposición, pero apuntó que eso mismo sucedía cuando eran otros grupos los que gobernaban. Desmintió que existiera un acuerdo de su grupo con el equipo de gobierno. Y, aclaró que los presupuestos eran siempre estimatorios, en base a los criterios marcados por ley. Dijo que su grupo votaría a favor de lo que es bueno para la ciudad.

También añadió que las necesidades sociales existían incluso antes de la pandemia y que se debía fomentar el comercio. Sin embargo, respecto a los bonos que había anunciado el Sr. Alcalde para incentivarlo se mostró en desacuerdo, porque iban dirigidos a toda la ciudadanía. En su opinión, se debía financiar lo necesario antes que lo superfluo, y no todas las familias estaban necesitadas de un bono para consumir.

El Sr. Humánez Rodríguez quiso aclarar que se habían celebrado dos comisiones informativas porque en la primera hubo un error y se envió el presupuesto de 2018, y no el que era objeto de aprobación. También dijo que lo que su grupo proponía respecto a los impuestos era que no se siguiera asfixiando a la población. Y pidió prudencia al equipo de gobierno, instando a que todo lo que no fuera esencial se destinase a los efectos del COVID-19.

La portavoz del Partido Popular insistió en que las medidas de apoyo para la recuperación de la crisis tenían que haber sido más cuantiosas, y no había habido una voluntad real de acuerdo para trabajar juntos. Al Sr. Vázquez Pinheiro le dijo que le parecía extremadamente generoso que su grupo votara a favor de un presupuesto del que desconocía su contenido. También advirtió que el programa de atención a familias no estaba funcionando, ya que había habido familias a las que se las había derivado a la Junta de Extremadura.



Recordó que la situación económica actual del ayuntamiento se debía a la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que el gobierno de Ángel Calle dejó una deuda de 84 millones de euros, que en la posterior legislatura el PP redució.

Seguidamente, la portavoz del equipo de gobierno aclaró que los bonos al consumo pretenden ayudar a la actividad comercial y facilitar que las personas puedan acceder al consumo. También dijo que el apoyo del grupo municipal Unidas por Mérida no obedecía a ningún acuerdo. Explicó que los contratos de servicios estaban firmados en legislaturas anteriores y no podían resolverlos porque supondrían importantes cuantías. Aseguró que el programa de familia seguía funcionando, con ayudas económicas, pero explicó que el Ayuntamiento no podía asumir determinadas competencias en intervenciones de menores, y por ello eran derivadas a la Junta de Extremadura.

Aclaró que los grupos que no apoyaran los presupuestos no podían formar parte de su ejecución ni de las inversiones financieramente sostenibles ni del superávit, ya que no se estaban de acuerdo con el proyecto que lo generaba que es el presupuesto. Insistió en que este presupuesto estaba a la altura de las circunstancias actuales, de emergencia y extraordinarias.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradeció a todos los grupos políticos el talante de sus intervenciones. Puntualizó que el presupuesto se había enviado tras su aprobación en Junta de Gobierno Local, y no 48 horas antes del pleno como se hacía habitualmente.

“Han sido 62 días de esta crisis, pandemia, y quiero agradecer al equipo de gobierno municipal, a todos los que han estado estos 62 días viniendo y, por supuesto, a los funcionarios que también han estado.

En este presupuesto hay cosas que se han incluido en las que no creo. Aunque yo no creyera que es la solución, lo hemos metido en el presupuesto porque era una petición de sectores de la ciudad que entendían que sí era su solución. Entonces, ese ejercicio de responsabilidad que ha hecho el gobierno era el que pedíamos a la oposición. Jamás en la historia democrática de este ayuntamiento ha habido ni va a haber ayudas a fondo perdido para las empresas de la ciudad, que se harán a través de convocatoria pública de subvenciones.

El mensaje que quería trasladar a los grupos de la oposición es de confianza. Lo que estamos haciendo es recoger todos los inputs de la gente, y ver si acertamos o no. Cuando uno hace 100 cosas es probable que en alguna se equivoque, pero hemos preferido meter 100 cosas y equivocarnos, a no hacer nada.



En cualquier caso, quiero terminar diciendo que todas las medidas que se pongan en marcha será con el apoyo de los grupos políticos que lo consideren y con la abstención o el voto en contra de los que no lo consideren. Ese es el único mensaje que yo le puedo decir a la ciudadanía. Hoy aquí lo que se aprueba es un documento económico por el que se desarrollarán medidas, pero que el éxito o el fracaso de las medidas será de los que aprueben este presupuesto. Por tanto, las medidas que se van a implementar para la industria, el comercio, la obra pública, todas las medidas, que sepan los ciudadanos que están aquí, que se van a aprobar con el voto de unos grupos políticos; y por tanto, cada uno en su conciencia, como ha hecho este alcalde a la hora de hacer este documento, ha dejado unos principios al lado para poner delante el interés general del conjunto de la ciudadanía, pues cada uno tendrá que responder sobre eso.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 12 horas, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA